



20 JUL 2017

**APRUEBA LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA
PROVEER DOS CARGOS ACADÉMICOS EN EL
DEPARTAMENTO DE HISTORIA Y GEOGRAFIA DE LA
FACULTAD DE HISTORIA, GEOGRAFIA Y LETRAS.**

002704

CONTRALORIA INTERNA		
RECEPCION		
CONTROL JURIDICO		
REGISTRO DE PERSONAL		
REGISTRO CONTABLE		
REGISTRO DE BIENES		
REGISTRO REG. DPTO. R.		
REFRENDACION		
REF. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
ANOT. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
DEDUC.	_____	

RESOLUCION EXENTA N° 001619 20.07.2017

SANTIAGO,

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.433; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/86 y en el Decreto Supremo N°378/2013 ambos del Ministerio de Educación Pública, en la Resolución N° 320/93 y sus modificaciones de esta Corporación; en la Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República; y en los antecedentes que se acompañan.

CONSIDERANDO:

1° Que, conforme a lo que establece la Resolución N° 320/93 y sus modificaciones, la cual fija el Reglamento Especial de los Académicos de la UMCE, los cargos académicos deben llenarse por concurso público.

RESUELVO:

1° Llámese a concurso público de antecedentes, para proveer dos cargos académicos media jornada en calidad de contrata, para el Departamento de Historia y Geografía.

2° Apruébese para este llamado a concurso las siguientes Bases Administrativas.

3° Sin perjuicio de los requisitos específicos establecidos para cada cargo, los postulantes deberán cumplir con el requisito de ingreso a la administración Pública establecido en el DFL N° 29/2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18834, sobre Estatuto Administrativo.

DEPARTAMENTO DE HISTORIA Y GEOGRAFIA

1.- **Un cargo Académico Media Jornada** – Para Área de Historia de América.

REQUISITOS:

- Licenciado en Historia y/o Profesor de Historia y Geografía o título equivalente.
- Doctor o Magíster en Historia de América.
- Docencia en Educación Superior en el área de Historia de América, siglos XIX y XX a lo menos 5 años consecutivos.
- Acreditar publicaciones en revistas indexadas en la especialidad.
- Acreditar participación en Congresos y/o encuentros de Historia de América en los últimos 5 años.

SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
SANTIAGO, CHILE

I. PAUTA DE CRITERIOS GENERALES:

Grado Académico (30%)	Doctorado	Magister	Licenciado	Puntaje bruto	Puntaje ponderado
	30	20	10	30	30x0.30=9
Productividad Académica en Investigación (Investigador /a responsable o co-investigador/a (15%))	Financiamiento Conicyt o MINEDUC, UNESCO	Financiamiento Dirección Investigación Universidad	Otro financiamiento		
	30	20	10	20	20x0.15=3
Productividad Académica en Publicaciones (15%)	Publicaciones ISI	Publicaciones Scielo	Publicaciones en otro índice no indexadas pero con Comité Editorial		
	30	20	10	10	10x0.15=1.5
Experiencia docente en el Sistema Escolar (15%)	11 o más años	Entre 6 y 10 años	Hasta 5 años		
	30	20	10	30	30x0.15=4.5
Experiencia Docente en Educación Superior (15%)	11 o más años	Entre 6 y 10 años	Hasta 5 años		
	30	20	10	10	10x0.15=1.5
Antigüedad del Título (10%)	Hasta 15	Entre 16 a 25 años	26 o más años		
	30	20	10	30	30x0.10=3
Ponderación Total 100%/Puntaje Bruto total 180					19.5 (de un máximo posible de 30 pts.)

II.- PAUTA DE CRITERIOS ESPECIFICOS ÁREA HISTORIA DE AMÉRICA:

CRITERIOS	PERIODO	PUNTAJE	PONDERACIÓN
1.Experiencia docente en las asignaturas que se concursan	Entre 5 y 10 años	Máximo 15 puntos	15%
2.Participación en Congresos de la especialidad con ponencias	En los últimos 5 años	Máximo 5 puntos	5%
3.Experiencia en guías de Memorias y/o Seminarios de Título de pregrado y posgrado	En los últimos 5 años	Máximo 5 puntos	5%
4. Investigador principal y/o coinvestigador en proyectos FONDECYT u otros con financiamiento de Instituciones académicas	En los últimos 5 años	Máximo 10 puntos	10%
5. Entrevista personal		Máximo 15 puntos	15%
TOTAL			50%

I.- Pauta con criterios generales UMCE: Ponderación 50%

II.- Pauta con criterios específicos de la carrera: Ponderación 50%

2.- Un Cargo Académico Media Jornada – Área Metodología de la Enseñanza de la Historia y Supervisión de Prácticas.

REQUISITOS

- Profesor de Historia y Geografía o título equivalente.
- Doctor en Educación y/o Didáctica de la Historia o Ciencias Sociales o Magíster en Educación.
- Estar cumpliendo labores de Profesor y/o jefe de UTP, en Liceo o Colegio en los últimos 5 años en forma continua
- Tener Experiencia como supervisor de prácticas de especialidad en Historia, en Educación Superior, a lo menos 5 años, en forma continua.
- Tener experiencia universitaria en asignaturas relacionadas con la Metodología de la Enseñanza de la Historia, por lo menos 5 años, tanto en Educación Básica como Educación Media, en forma continua.
- Haber realizado cursos de perfeccionamiento.
- Acreditar publicaciones en revistas indexadas en la especialidad.
- Acreditar participación en Congresos y/o encuentros en Didáctica en los últimos 5 años.
- Tener experiencia en investigación relacionada con la formación de profesores.

I.- PAUTA DE CRITERIOS GENERALES:

Grado Académico (30%)	Doctorado	Magister	Licenciado	Puntaje bruto	Puntaje ponderado
	30	20	10	30	30x0.30=9
Productividad Académica en Investigación (Investigador /a responsable o co-investigador/a (15%))	Financiamiento Conicyt o MINEDUC, UNESCO	Financiamiento Dirección Investigación Universidad	Otro financiamiento		
	30	20	10	20	20x0.15=3
Productividad Académica en Publicaciones (15%)	Publicaciones ISI	Publicaciones Scielo	Publicaciones en otro índice no indexadas pero con Comité Editorial		
	30	20	10	10	10x0.15=1.5
Experiencia docente en el Sistema Escolar (15%)	11 o más años	Entre 6 y 10 años	Hasta 5 años		
	30	20	10	30	30x0.15=4.5
Experiencia Docente en Educación Superior (15%)	11 o más años	Entre 6 y 10 años	Hasta 5 años		
	30	20	10	10	10x0.15=1.5
Antigüedad del Título (10%)	Hasta 15	Entre 16 a 25 años	26 o más años		
	30	20	10	30	30x0.10=3
Ponderación Total 100%/Puntaje Bruto total 180					19.5 (de un máximo posible de 30 pts.)

II.- PAUTA DE CRITERIOS ESPECIFICOS ÁREA METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA DE LA HISTORIA Y SUPERVISIÓN DE PRÁCTICAS:

CRITERIOS	PERIODO	PUNTAJE	PONDERACIÓN
1.Experiencia docente en liceos o colegios en asignaturas que concursa	En los últimos 5 años de manera continua	Máximo 10 puntos	10%
2. Experiencia docente en las asignaturas que concursa.	En los últimos 5 años de manera continua	Máximo 10 puntos	10%
3.Experiencia en Supervisión de Prácticas	Entre 5 años y mas	Máximo 15 puntos	15%
4. Entrevista personal		Máximo 15 puntos	15%
TOTAL			50%

POSTULACIONES

Los interesados deberán entregar sus antecedentes personalmente en la Secretaría de la Facultad de Historia, Geografía y Letras, esto es CV estandarizado de la UMCE disponible en la dirección <http://www.umce.cl>, costado derecho concursos de personal, acompañado de todos los documentos que respaldan lo declarado e indicando el cargo al que postula. La fecha de recepción de antecedentes será desde el 24 de julio al 2 de agosto de 2017.

Los postulantes deberán someterse a una entrevista personal ante la comisión de la Facultad de Historia, Geografía y Letras.

Los postulantes seleccionados deberán entregar posteriormente, documentos originales o fotocopias legalizadas de los certificados correspondientes. Asimismo, los títulos profesionales obtenidos en el extranjero, deberán estar validados por la Universidad de Chile.

Este llamado a concurso se difundirá internamente en la Universidad y externamente, mediante la publicación de un aviso, en un diario de alcance nacional, el día 23 de julio de 2017.

Cerrado el plazo de recepción de antecedentes del Concurso, se constituirá la comisión encargada de revisar los antecedentes para identificar los postulantes que reúnan los criterios generales y específicos, los cuales deberán proceder a entregar impresa la documentación que respalde lo declarado en el curriculum institucional UMCE. Dicha Comisión, estará formada por la Decana de la Facultad de Historia, Geografía y Letras, quien la presidirá; por el Director del Departamento de Historia y Geografía y dos profesores Titulares o Asociados, afines al área de la especialidad a la cual corresponde el cargo concursado.

Los criterios generales de evaluación serán los que están establecidos en la pauta general de la UMCE y en la pauta específica elaborada por la unidad académica.

La Decana, en su calidad de presidente de la Comisión, elevará al Rector un informe con la tema propuesta, en que se consignará, en orden de puntaje el nombre de aquellos postulantes que hayan obtenido las tres más altas mayorías.

El Rector, conocida esta tema, podrá aprobar o rechazar a los candidatos seleccionados, pudiendo nombrar a cualquiera de los integrantes de la nómina, lo que será notificado al elegido por teléfono y por escrito por el Decano correspondiente.

El postulante que gane el concurso deberá someterse al proceso de jerarquización académica, mediante el cual se determinará su adscripción a la jerarquía que corresponda luego de lo cual se le informará la fecha en que deba asumir funciones.

La Universidad se reserva el derecho de declarar desierto el concurso respecto del cargo si, a su juicio, los postulantes no reúnen los requisitos para desempeñarlo.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PROFRANCINE ESPINOSA ARAYA
RECTOR